

**BUENOS DÍAS, LA DPTAL. ISCHILÍN TIENE EL AGRADO DE HACERLES LLEGAR EL**

## **PARTE DE PRENSA:**

---

En virtud a la continuidad de las medidas restrictivas adoptadas por el Gobierno Provincial contra el aumento de casos y la mitigación de los efectos del Covid-19, y que fueron ratificadas en adhesión por parte de nuestras Autoridades Municipales y Comunales de esta jurisdicción Departamentales que se desplegaron acciones PREVENTIVAS, con el solo fin de hacer cumplir las disposiciones vigentes, como resultado se labraron un total de (03) Actas de Infracción a la Ley Provincial Nº 10.702 por Circular fuera del horario permitido.

---

**DOMINGO 18/07/2021**

### **Deán Funes**

#### **INFRACCION AL CODIGO DE CONVIVENCIA**

En horas de la tarde en B° Centro, personal del CAP procedió al control y secuestro de una motocicleta marca Gilera, la que era conducida por un masculino mayor de edad, que carecía de documentación del rodado, así como de medidas de seguridad correspondientes.

### **Deán Funes**

#### **INFRACCION AL CODIGO DE CONVIVENCIA**

En horas de la noche en B° Centro, personal policial observó que un vehículo marca Vw Amarok, se conducía a alta velocidad sin respetar las señales de tránsito (semáforo en rojo), por lo que al intentar controlarlo, su conductor huyó raudamente procediéndose a chequear por sistema policial el dominio, en virtud de lo cual se entregó el procedimiento correspondiente, sin el secuestro del rodado.

### **Huascha**

#### **FOCO DE INCENDIO**

En horas de la madrugada en Ruta Provincial Nº 16 (Oeste), sobre la banquina se produjo un foco de incendio de aproximadamente 200 mts de largo, siendo sofocado en su totalidad por personal de bomberos voluntarios.

### **Deán Funes**

#### **DETENCIONES POR DELITOS**

En horas de la madrugada en B° Paz, en virtud a solicitud canalizada por la línea gratuita 101, en razón de masculinos que provocaban disturbios en el interior de una vivienda, personal CAP se constituyó y autorizado su ingreso por los moradores, constató que dos masculinos mayores se encontraban salvajemente riñendo, para lo cual al hacer cesar la falta con la aprehensión de los mismos resultado lesionado el personal interviniente, no obstante se procedió al traslado de ambos al hospital local, donde violentamente se negaron a la práctica del hisopado y revisión médica, para posteriormente hacer lo propio a sede policial, donde permanecen alojados, a disposición de la Fiscalía de Instrucción de 9na Circunscripción Judicial, siendo imputados de los delitos RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, AMENAZAS Y LESIONES LEVES CALIFICADAS. Así también se realizó Anexo II Uso de Fuerza y/o Arma de Fuego a las instancias correspondientes.